



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

CÓRDOBA, 22 NOV 2018

VISTO:

El CUDAP: EXP - UNC 58153/2018, por el cual la Sra. Prof. Ab. LILIANA RITA ROCCHI -legajo 42634-, solicita prórroga de licencia por enfermedad largo tratamiento, con goce de haberes, desde el día 05 de noviembre de 2018, hasta el día 19 de noviembre de 2018, por un total de catorce (14) días;

Y CONSIDERANDO:

El certificado de licencia, expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos dependiente del Ministerio de Salud, obrante a fs. 1 de estos obrados;

Que la Prof. Ab. Liliana Rita Rocchi -legajo 42634- reviste presupuestariamente en planta docente de esta Facultad, en un cargo de Profesor Ayudante A -dedicación semiexclusiva- hasta el día 31 de marzo de 2019, según Resolución HCD N° 37/2018.

Por ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Conceder prórroga de licencia por enfermedad largo tratamiento, con goce de haberes, a la Sra. Prof. Ab. LILIANA RITA ROCCHI, legajo -42634-, por el periodo comprendido desde el día 05 de noviembre de 2018, hasta el día 19 de noviembre de 2018, por un total de catorce (14) días; con cargo al Art. Art.46, inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes, Aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.-

Art. 2º: Protocolícese, tome nota Dirección de Personal de la Facultad, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil, oportunamente **archívese**.

RESOLUCION N°:

1425

Dr. GUILHERMO ESTEBAN DITTELMAN
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA